

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, febrero nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ordinario laboral
DEMANDANTE	Fabio Nelson Castaño Soto
DEMANDADO	Empresas Públicas de San Luis S.A.S E.S.P.
RADICADO	05 697 31 12 001 2016-01000 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Fija fecha y advierte consecuencias procesales a las partes
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio 071

Teniendo en cuenta que desde el pasado 26 de septiembre de 2017 se decretó la prueba pericial para establecer la validez y tramitar la tacha del documento aportado como prueba del contrato de trabajo en la presente actuación, pero sin que hasta la fecha aquel se hubiere materializado, la Judicatura teniendo en cuenta que ha transcurrido un término razonable sin su evacuación, fijará fecha para llevar a cabo la audiencia de práctica de pruebas, alegaciones y juzgamiento para el día 7 de septiembre de 2022 a las 9:00 am, tiempo suficiente para que las partes alleguen la experticia que está pendiente de practicarse.

En caso de no arribarse este medio de prueba antes de la celebración de la audiencia ya señalada, la misma se practicará prescindiendo de este material probatorio.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

**JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO
(ANT)**

*El anterior auto se notificó por Estados N° 010 hoy a las 8:00 a. m.
El Santuario 10 de febrero del año 2022*

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario

